

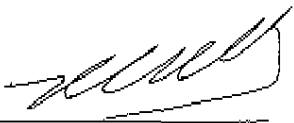
AUTOBRIT S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

<u>ACTIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
CORRIENTE			
Instrumentos financieros			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(3)	389,787	106,101
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(4)	229,931	62,973
Cuentas por cobrar partes relacionadas	(10)	211,718	142,327
Activo por impuestos, corriente	(11)	171,873	231,210
Inventarios	(5)	627,625	305,315
Servicios y otros pagos anticipados	(6)	14,673	11,485
		-----	-----
Total activo corriente		1,645,607	859,411
NO CORRIENTE			
Instrumentos financieros			
Cuentas por cobrar relacionadas	(10)	500,000	-
Vehículos y equipos	(7)	91,438	9,732
		-----	-----
Total activo no corriente		591,438	9,732
		-----	-----
Total activo		<u>2,237,045</u>	<u>869,143</u>


Andrés Tenorio
Contador General


Javier Espinosa
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrantes de estos estados financieros.

AUTOBRIT S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**(Expresados en Dólares de E.U.A.)**

<u>PASIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
CORRIENTE			
Instrumentos financieros			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(9)	818,378	154,502
Cuentas por pagar partes relacionadas	(10)	56,715	44,889
Pasivo por impuestos, corriente	(11)	42,456	23,234
Beneficios definidos para empleados	(12)	32,997	732
Total pasivo corriente		950,546	223,357
NO CORRIENTE			
Instrumentos financieros			
Obligaciones con instituciones financieras	(8)	500,000	-
Total pasivo no corriente		500,000	-
Total pasivo		1,450,546	223,357
<u>PATRIMONIO</u>			
	(14)		
Capital social		300,000	300,000
Reserva legal		19,387	19,387
Aporte para futuras capitalizaciones		651,220	651,220
Resultados acumulados:			
Efectos de aplicación NIIF		(143,253)	(143,253)
Pérdidas acumuladas		(40,855)	(181,568)
Total patrimonio		786,499	645,786
Total pasivo y patrimonio		2,237,045	869,143

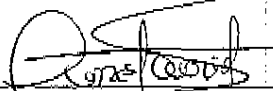
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AUTOBRIT S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Ventas de bienes	(15)	2,854,251	870,420
Ventas de servicios	(15)	41,166	66,064
		-----	-----
		2,895,417	936,484
COSTO DE VENTAS	(16)	(2,559,842)	(791,919)
		-----	-----
Margen Bruto		335,575	144,565
GASTOS			
Administración y ventas	(16)	(171,732)	(127,745)
Participación a trabajadores	(12)	(32,324)	(80)
Depreciación	(7)	(10,323)	(3,552)
Financieros		(1,853)	(8,060)
Otros		(15,883)	(16,017)
		-----	-----
		(232,115)	(155,454)
		-----	-----
		103,460	(10,889)
OTROS INGRESOS	(15)	79,709	11,340
		-----	-----
Utilidad antes de impuesto a la renta		183,169	451
IMPUESTO A LA RENTA	(10)	(42,456)	(13,969)
		-----	-----
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL AÑO		140,713	(13,518)
		-----	-----
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		-	-
		-----	-----
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL		140,713	(13,518)
		=====	=====


Andrés Tenorio
Contador General


Javier Espinosa
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AUTOBRIIT S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	RESULTADOS ACUMULADOS				
	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	EFFECTOS DE APLICACIÓN NIIF	PÉRDIDAS ACUMULADAS
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	300,000	17,864	651,220	(143,253)	(161,917)
MÁS (MENOS)					
Apropiación de utilidades a reserva legal	-	1,523	-	-	(1,523)
Reliquidación impuesto 2013	-	-	-	-	(4,610)
Pérdida del año y resultado integral	-	-	-	-	(13,518)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016	300,000	19,387	651,220	(143,253)	(181,568)
Utilidad del año y resultado integral	-	-	-	-	140,713
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	300,000	19,387	651,220	(143,253)	(40,855)
					786,499
					663,914


Andrés Tenorio
Contador General


Javier Espinosa
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AUTOBRIT S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo recibido de clientes, partes relacionadas y otros	2,783,068	1,037,747
Efectivo pagado a proveedores, compañías relacionadas, empleados y otros	(2,325,034)	(923,608)
Impuesto a la renta pagado	(2,381)	-
Efectivo recibido por otros ingresos	45,915	11,340
Efectivo pagado por gastos financieros	(1,853)	(8,060)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	499,715	117,419
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Efectivo (pagado) por vehículos y equipo	(92,029)	-
Efectivo (pagado) por préstamo a partes relacionadas	(624,000)	-
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	(716,029)	-
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Efectivo recibido (pagado) por obligaciones con instituciones financieras	500,000	(11,318)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de financiamiento	500,000	(11,318)
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	283,686	106,101
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:		
Saldo al inicio del año	106,101	-
Saldo al fin del año	389,787	106,101

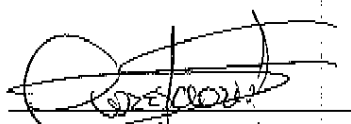
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

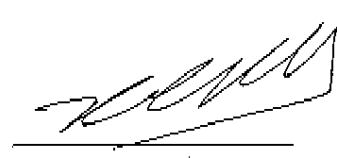
AUTOBRIT S.A.

**CONCILIACIONES DE LA UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL AÑO CON EL EFECTIVO NETO
PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL	140,713	(13,518)
PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INGRESO O DESEMBOLSO DE EFECTIVO		
Provisión para participación a trabajadores	32,324	80
Provisión para impuesto a la renta	42,456	13,969
Depreciación vehículos y equipo	10,323	3,552
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
(Aumento) Disminución en cuentas por cobrar comerciales, partes relacionadas y otras cuentas por cobrar	(112,349)	101,263
Disminución del activo por impuestos, corriente	45,368	53,242
(Aumento) en inventarios	(322,310)	(73,150)
(Aumento) en servicios y otros pagos anticipados	(3,188)	(5,500)
Aumento en cuentas por pagar comerciales, partes relacionadas y otras cuentas por pagar	675,702	45,046
(Disminución) Aumento del pasivo por impuestos, corriente	(9,265)	1,513
(Disminución) en beneficios definidos para empleados	(59)	(9,078)
Efectivo neto (provisto por) actividades de operación	<u>499,715</u>	<u>117,419</u>


Andrés Tenorio
Contador General


Javier Espinosa
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AUTOBRIT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:

1.1 Información general

La Compañía fue constituida en Quito, Ecuador el 15 de febrero del 2005. Su objeto social y actividad principal es la importación, exportación y comercialización de vehículos, repuestos, accesorios y otras actividades relacionadas.

Para el desarrollo de sus actividades la Compañía ha alcanzado los siguientes acuerdos o contratos:

Con fecha 8 de marzo del 2005, se suscribió un Contrato de Cesión de Derechos de Distribución entre la Compañía y Automotores Británicos del Ecuador BRITANMOTORS Cía. Ltda., en los siguientes términos:

- ✓ Como antecedentes, se señala que el 29 de diciembre del 2000 Automotores y Comercio AUTOCOM Cía. Ltda. había suscrito un convenio de distribución con Automotores Británicos del Ecuador BRITANMOTORS Cía. Ltda., en virtud del cual, la primera cede a la segunda el derecho de importar vehículos, repuestos y accesorios de la marca Land Rover para Ecuador.
- ✓ Considerando la situación financiera y la imposibilidad de continuar importando vehículos Land Rover, la Cedente consideró oportuno la transferencia de esos derechos.
- ✓ En noviembre 15 del 2004 se había aceptado que se constituya una nueva corporación en Ecuador a la cual le sean cedidos todos los derechos de distribución Land Rover, para lo cual se había acordado la firma de un nuevo contrato de distribución entre AUTOBRIT S.A. y Land Rover Exports Limited.
- ✓ Con estos antecedentes se cede en forma total y definitiva todos los derechos para la importación y comercialización de vehículos, accesorios y repuestos Land Rover a favor de AUTOBRIT S.A.; Automotores Británicos del Ecuador BRITANMOTORS Cía. Ltda., declara que no existe obstáculos ni condiciones de su parte para que AUTOBRIT S.A. pueda suscribir el Contrato de Distribución exclusiva para el territorio ecuatoriano directamente con Land Rover Exports Limited, los mismos que dejan sin efecto y sustituyen plenamente a los contratos que la Cedente haya suscrito en el pasado con dicha empresa.
- ✓ Las ventas en trámite o proceso fueron completados por la Cedente.
- ✓ Este contrato entró en vigencia desde el 1 de abril del 2005 y tiene una validez indefinida.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES: (Continuación)

- ✓ La Cesionaria reconoció a favor de la Cedente el valor de US\$320,000 a cambio de los derechos cedidos, ya sea con pago en efectivo y/o a través de la subrogación de obligaciones de la Cedente con terceros, subrogación que podía efectuar directamente la Cesionaria o cualquier de sus accionistas.

Con fecha 4 de enero del 2013, se suscribió un contrato de concesión con INTRANS ECUADOR S.A., y establecieron entre otros términos, principalmente en los siguientes:

INTRANS ECUADOR S.A. concedió al Concesionario o Sub distribuidora el derecho no exclusivo de:

- ✓ Adquirir vehículos de marca CAMIONES Y BUSES VOLKSWAGEN importados por INTRANS ECUADOR S.A. así como sus repuestos y accesorios, identificados como Concesionario CAMIONES Y BUSES VOLKSWAGEN y vender al público estos productos dentro del área de comercialización a él asignada.
- ✓ Prestar servicios de postventa, mantenimiento y reparación de los vehículos CAMIONES Y BUSES VOLKSWAGEN.

Mediante comunicación del 13 de agosto del 2015 se dio por terminada esta relación comercial. Para el año 2017 y 2016, las operaciones de la línea de CAMIONES Y BUSES VOLKSWAGEN representaron aproximadamente el 2% y 7 % respectivamente de sus ingresos.

Mediante Resolución No. SRU-DJU-RE-026 de fecha diciembre 16 del 2005 la Administración Aduanera autorizó a AUTOBRIT S.A., por el plazo de cinco años la operación y funcionamiento del Depósito Aduanero Comercial Privado y suscribió para el efecto el respectivo contrato el 3 de febrero del 2006. Mediante Resolución GGN-CAJ-0827 de fecha 28 de diciembre del 2010 se autoriza la renovación y ampliación de funcionamiento del Depósitos Comercial Privado en un área de 2.059m2 ubicada en Av. 6 de diciembre s/n y los Cedros, Quito por un plazo de 5 años contados a partir del 16 de diciembre del 2010; con fecha 3 de febrero y 2 de marzo del 2016 mediante Resoluciones SEBAE-SAR-2016-003-RE y SENAE-SAR-2016-0010-RE, respectivamente se autoriza continuar operando el depósito por igual al tiempo de cinco años, es decir, hasta diciembre del 2020.

El Depósito Aduanero Comercial Privado, para afianzar el pago de tributos y el cumplimiento de formalidades derivadas del régimen concedido mantiene vigente al 2017 las garantías correspondientes por el monto de US\$1,200,100, en la forma y plazo conforme a lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley Orgánica de Aduanas.

Hasta el 2015, las ventas de vehículos Land Rover que la Compañía importa se las realizó exclusivamente a través de su compañía relacionada AUTEK S.A.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES: (Continuación)

1.2 Situación económica del País

La economía ecuatoriana hasta el tercer trimestre de 2014 mantuvo una relativa estabilidad, debido a los altos precios internacionales del petróleo, que son la fuente principal de los ingresos de la República del Ecuador, y al financiamiento adicional obtenido tanto interno y externo principalmente del Gobierno de la República de China, lo cual le permitió al Estado realizar inversiones en obras de infraestructura y servicios públicos que originaron un incremento en los gastos corrientes. La reducción de los ingresos petroleros originaron el déficit en el presupuesto, generado un retraso en el pago a los proveedores del gobierno de la mayoría de los sectores económicos; y, lo que también generó un déficit de la balanza comercial, por lo que el Gobierno Ecuatoriano tomó ciertas medidas entre las cuales estaban: (i) el establecimiento de cupos máximos para importación de productos de los sectores comerciales e industriales; (ii) la restricción de importaciones de ciertos productos; y, (iii) el establecimiento de aranceles adicionales (salvaguardas) a las importaciones. Adicionalmente con fecha 16 de abril del 2016, un terremoto con una magnitud de 7.8 grados en la escala de Richter, con epicentro cerca del cantón Pedernales, provincia de Manabí, produjo daños en las estructuras, lo que originó una disminución de las actividades económicas en la zona afectada y resto del país.

Los efectos de los cambios en la economía ecuatoriana, y las reformas tributarias y laborales generan en todos los sectores económicos (a) una disminución de sus operaciones; (b) una lenta rotación de los inventarios y servicios y en la cobranza de los clientes; y, (c) una disminución en la rentabilidad.

Los factores antes mencionados originaron una desaceleración del crecimiento de la economía ecuatoriana y se mantiene la falta de fuentes adicionales de financiamiento, así como la reducción de las inversiones del sector privado la cual se prevé que continúe en el 2018; para mitigar esta situación el nuevo Gobierno Ecuatoriano ha diseñado varias alternativas que incluyen la eliminación de salvaguardias, por otro lado ha mejorado el precio internacional del petróleo, se ha tenido un alza en las remesas del exterior, estas condiciones han permitido que al final del 2017 se presente un crecimiento económico del 3.8% y se espera fomentar la inversión la inversión extranjera y firmar nuevos tratados de libre comercio TLC con lo cual se espera que en mediano plazo mejore la situación económica del país.

Durante los años 2017 y 2016, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajustes, lo cual determinó un índice de inflación del (0.20)% y 1.12%, para éstos años, respectivamente.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (para las PYMES) sin ninguna restricción.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros, estos están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, aplicadas de manera uniforme a los periodos que se presentan.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que contenga comentarios de la Gerencia de carácter general serán expuestos en el Informe de la Administración a la Junta de Accionistas, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con dicho informe.

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de AUTOBRIT S.A. comprenden: los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES.

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.2.2 Estimaciones efectuadas por la Gerencia

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de NIIF.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables y

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

estimaciones que tienen un efecto importante sobre el monto reconocido de los principales elementos de los estados financieros se resume en las notas siguientes.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión o desde la fecha de presentación de los estados financieros.

2.4 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valorizan al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial, menos las pérdidas por deterioro.

La Compañía reconoce el activo financiero que se origina de un acuerdo de venta de bienes o prestación de servicios hasta el cierre cuando tiene el derecho contractual incondicional de recibir efectivo u otro activo financiero por parte del beneficiario de dichos bienes o servicios.

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, el importe de estas se reducen mediante una provisión por la diferencia entre su valor en libros menos el importe recuperable de las mismas, con base a la antigüedad y análisis individual de su recuperación.

2.5 Cuentas por cobrar partes relacionadas

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el activo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, las cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican al valor razonable del monto recibido o por recibir por la venta de bienes o prestación de servicio o préstamos otorgados según las condiciones previamente acordadas. Posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros se valorizan al costo amortizado.

2.6 Inventarios

Los inventarios se registran inicialmente al costo de adquisición, el mismo que incluye

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

todos los costos de compra o importación y otros costos incurridos para dar a las existencias su condición y ubicación actuales. Su medición y reconocimiento posterior se realiza al finalizar cada periodo contable ajustando los inventarios cuyo costo de adquisición sea mayor al valor neto de realización.

El costo de ventas comprende el costo de los inventarios vendidos, que incluyen todos los costos derivados de la adquisición, así como otros costos indirectos necesarios para su venta, valorados por el método de costeo individual por vehículos y promedio ponderado para repuestos.

2.7 Servicios y otros pagos anticipados

En esta cuenta se registrarán principalmente el valor de las primas de los seguros y otros que aún no han sido devengados al cierre del ejercicio económico.

2.8 Vehículos y equipo

Las partidas de vehículos y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo de vehículos y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Gerencia y cuando aplique la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.8.1 Medición posterior al reconocimiento inicial

Después del reconocimiento inicial, de vehículos y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de valor por deterioro. Los costos de mantenimiento de vehículos y equipos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

2.8.2 Métodos de depreciación y vida útil

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre la vida útil estimada de cada parte de una partida de vehículos y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil estimada para los periodos actuales y comparativos son las siguientes:

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Activo	Vida útil
Equipo y herramientas	10 años
Muebles y enseres	10 años
Equipos de oficina	10 años
Vehículos	5 años
Equipo de computación	3 años

El método de depreciación, vida útil y valor residual son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

2.8.3 Retiro o venta de vehículos y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de vehículos y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro posterior de vehículos y equipo revaluados incluido como costo atribuido, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.9 Activos intangibles

Activos intangibles, cuando aplique, corresponden a activos comprados (principalmente software), se presentan al costo histórico de adquisición, menos la amortización acumulada. Para determinar el valor razonable de estos activos a la fecha de adquisición la Compañía obtuvo estudios técnicos de peritos independientes.

Su medición y reconocimiento posterior será con base a su costo inicial, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

2.10 Deterioro del valor de activos

Al final de cada período, la Compañía evalúa el valor en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el coste de la venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

2.11 Obligaciones con instituciones financieras

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

Las obligaciones con instituciones financieras se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas obligaciones se clasifican en el pasivo corriente y pasivo no corriente sobre la base del vencimiento contractual del capital nominal.

2.11 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Estos pasivos inicialmente se reconocen al valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoriza al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costo financiero y se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultara inmaterial.

2 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivo corriente, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corriente.

2.12 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2.14 Cuentas por pagar partes relacionadas

Las cuentas por pagar a partes relacionadas son pasivos financieros corriente y no corriente con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivo financiero con sus compañías relacionadas al momento del otorgamiento de créditos. Los pasivos financieros derivados de préstamos de partes relacionadas se valorizan al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado.

2.15 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido.

2.15.1 Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas

2 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

2.15.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto a la renta diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El activo y pasivo por impuesto a la renta diferido deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto a la renta diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad del activo por impuesto diferido o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar el activo por impuesto diferido con el pasivo por impuesto diferido si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuesto diferido y el pasivo por impuesto diferido se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar su activo y pasivo como netos.

2.15.2 Impuesto a la renta corriente y diferido

El impuesto a la renta corriente y diferido, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.16 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, neto de devoluciones y descuentos comerciales.

2 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Los ingresos se reconocen cuando existe evidencia convincente, generalmente ejecutados por acuerdos de venta, que los riesgos y ventajas significativos de la propiedad han sido transferidos al cliente, la recuperación de la consideración es probable, los costes asociados y el posible retorno de los bienes puede estimarse de forma fiable.

Si es probable que los descuentos se otorguen y el monto puede ser medido de forma fiable, entonces el descuento se reconoce como una reducción de los ingresos. El momento de la transferencia de riesgos y beneficios varía dependiendo de los términos individuales del acuerdo de venta.

Adicionalmente, los ingresos de actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contra prestación recibida o por recibir por prestación de servicios, netos de devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso en base al estimado del avance del servicio prestado, para esto determina las horas incurridas e insumos utilizados, hasta la entrega del servicio al cliente, o al cierre del ejercicio económico.

2.17 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran por el método del devengado. Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.18 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.19 Beneficios definidos para empleados

Los planes de beneficios post empleo como la jubilación patronal y el desahucio por terminación de los contratos laborales, cuando aplique, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideraron ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a medios de tasas de interés de mercado. Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Con fecha 1 de enero del 2016 la Gerencia había decidido transferir los empleados de la

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Compañía a su relacionada AUTECH S.A., quien asume las obligaciones laborales post empleado de jubilación patronal y desahucio; por lo cual no se registra ninguna provisión por estos conceptos.

2.20 Clasificación de activos y pasivos corrientes

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de vender o consumir en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo, sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- ✓ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa;
- ✓ La Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

2.21 Pronunciamientos contables y su aplicación

Las siguientes normas han sido adoptadas en estos estados financieros:

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES 2009 es el primer conjunto de requerimientos contables desarrollando específicamente para las PYMES.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) se ha basado en las NIIF para su elaboración, pero es un producto independiente y separado de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas.

La NIIF para las PYMES incluye simplificaciones que reflejan las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones sobre costos y beneficios. En comparación con las NIIF completas es menos compleja en varios aspectos:

- ✓ Se han omitido los temas que no afectan a las PYMES.
- ✓ Mientras que las NIIF completas permiten la elección de políticas contables, la NIIF para PYMES sólo permite la opción más sencilla.

2 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

- ✓ Se han simplificado la mayoría de los principios para el reconocimiento y medición de los activos, pasivos, ingresos, y gastos de las NIIF completas
- ✓ Se requiere un número significativo inferior de información a revelar.
- ✓ Y la norma se ha redactado en un lenguaje claro y de fácil traducción.

Es apta para todas las entidades excepto aquellas cuyos títulos cotizan en bolsa e instituciones financieras como bancos y compañías de seguros.

Normas Internacionales de Información Financiera

El IASB consigue sus objetivos fundamentalmente a través del desarrollo y publicación de las NIIF, así como promoviendo el uso de tales normas en los estados financieros con propósito de información general y en otra información financiera. Otra información financiera comprende la información, suministrada fuera de los estados financieros, que ayuda en la interpretación de un conjunto completo de estados financieros o mejora la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficientes. El término “información financiera” abarca los estados financieros con propósito de información general y otra información financiera.

Las NIIF establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en el Marco Conceptual, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general. El objetivo del Marco Conceptual es facilitar la formulación uniforme y lógica de las NIIF. También suministra una base para el uso del juicio para resolver cuestiones contables.

Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otra información financiera, de todas las entidades con ánimo de lucro. Los estados financieros con propósito de información general se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo accionistas, acreedores, empleados y público en general. El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas.

Estados Financieros con propósito de información general

Los estados financieros con propósito de información general son los que pretenden atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros con propósito de información

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

general comprenden los que se presentan de forma separada o dentro de otro documento de carácter público, como un informe anual o un prospecto de información bursátil.

La NIIF para las PYMES

El IASB también desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otro tipo de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

El término pequeñas y medianas entidades, tal y como lo usa el IASB, se define y explica en la Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades. Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores. Frecuentemente, el término PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

A menudo, las PYMES producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios-gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general.

Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción, y los objetivos de la información financiera con propósito de información general difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales. Así, es improbable que los estados financieros preparados en conformidad con la NIIF para las PYMES cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción. Una jurisdicción puede ser capaz de reducir la “doble carga de información” para las PYMES mediante la estructuración de los informes fiscales como conciliaciones con los resultados determinados según la NIIF para las PYMES y por otros medios.

Autoridad de la NIIF para las PYMES

Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción; en el caso de Ecuador es la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Esto se cumple para las NIIF completas y para la NIIF para las PYMES.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Para esto, es esencial una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige la NIIF para las PYMES, tal como se establece en la Sección 1 de la NIIF, de forma que: (a) el IASB pueda decidir sobre los requerimientos contables y de información a revelar que son apropiados para esa clase de entidades y (b) las autoridades legislativas y reguladoras, los emisores de normas, así como las entidades que informan y sus auditores estén informados del alcance pretendido de aplicabilidad de la NIIF para las PYMES. Una definición clara es también esencial para que las entidades que no son pequeñas y medianas entidades, y, por tanto, no cumplen los requisitos para utilizar la NIIF para las PYMES, no afirmen que están cumpliendo con ella.

Para el caso de Ecuador, con fecha 12 de enero del 2011, mediante Resolución SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01, la Superintendencia de Compañías considerando entre otros, que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en Septiembre del 2009 editó en español la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para las PYMES, resolvió para efectos del registro y preparación de estados financieros, calificar como PYMES a las personas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a US\$4,000,000;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a US\$5,000.000;
- c) Tengan menos de 200 trabajadores

Aquellas compañías que cumplen con todas las condiciones antes señaladas aplican NIIF para las PYMES a partir del año 2012 y como tales éstas deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con base a dichas normas.

De acuerdo con esta Resolución, la Compañía aplica NIIF para las PYMES.

Organización de la NIIF para las PYMES

La NIIF para las PYMES se organiza por temas, presentándose cada tema en una Sección numerada por separado y está contenida en las siguientes secciones:

Introducción

Sección

- 1. Pequeñas y medianas entidades
- 2. Conceptos y principios fundamentales
- 3. Presentación de estados financieros
- 4. Estado de situación financiera
- 5. Estado del resultado integral y estado de resultados
- 6. Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas.
- 7. Estado de flujos de efectivo
- 8. Notas a los estados financieros
- 9. Estados financieros consolidados y separados

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

10. Políticas contables, estimaciones y errores contables
11. Instrumentos financieros básicos
12. Otros temas relacionados con los instrumentos financieros
13. Inventarios
14. Inversiones en asociadas
15. Inversiones en negocios conjuntos
16. Propiedades de inversión
17. Propiedades, planta y equipo
18. Activos intangibles distintos de la plusvalía
19. Combinaciones de negocio y plusvalía
20. Arrendamientos
21. Provisiones y contingencias
 Apéndice – Guía para el reconocimiento y la medición de provisiones
22. Pasivos y patrimonio
 Apéndice –Ejemplo de la contabilización de deuda convertible por parte del emisor.
23. Ingresos de actividades ordinarias
 Apéndice – Ejemplos de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias según los principios de la sección 23
24. Subvenciones del gobierno
25. Costos por préstamos
26. Pagos basados en acciones
27. Deterioro del valor de los activos
28. Beneficios a los empleados
29. Impuesto a las ganancias
30. Conversión de moneda extranjera
31. Hiperinflación
32. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa
33. Información a revelar sobre partes relacionadas
34. Actividades especializadas
35. Transición a la NIIF para las PYMES

Todos los párrafos de la NIIF tienen la misma autoridad. Algunas secciones incluyen apéndices de guía de implementación y fundamentos de las conclusiones de que no forman parte de la Norma y son, más bien, guías para su aplicación.

Mantenimiento de la NIIF para las PYMES

El IASB ha realizado una revisión exhaustiva de la experiencia de las PYMES al aplicar la NIIF para las PYMES considerando un espectro amplio de entidades que han publicado estados financieros que cumplan con la Norma durante dos años. El IASB propone modificaciones a fin de abordar los problemas de implementación que se hayan identificado en dicha revisión; también consideró las nuevas NIIF y modificaciones que han sido adoptadas desde que se emitió la NIIF. A partir del 1 de enero del 2017 entraron en vigencia la NIIF para Pymes revisada.

2. **RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

El IASB emitió las enmiendas finales a la NIIF para las PYMES en mayo del 2015, que entran en vigencia el 1 de enero del 2017.

Los cambios más significativos, entre otros, contenidos en la nueva versión de la NIIF para las PYMES se resumen a continuación:

- ✓ **Impuesto a las Ganancias**, el contenido de la Sección 29 de la NIIF para las PYMES fue completamente reformado y alineado con los principios establecidos en la NIC 12 de las NIIF Completas.
- ✓ **Actividades Extractivas**, la Sección 34 incorpora algunos párrafos de la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales - norma que establece los principios para la contabilidad de actividades extractivas en las NIIF Completas.
- ✓ **Opción del modelo de revaluación en la medición posterior de las Propiedades, planta y equipo**: Originalmente, la NIIF para las PYMES (2009), sólo permitía el modelo de costo para la medición posterior de las Propiedades, planta y equipo. El IASB permitió la incorporación de esta opción en la NIIF para las PYMES, para la medición posterior de las Propiedades, planta y equipo.
- ✓ **Definición de valor razonable acorde con la NIIF 13 – Medición del Valor Razonable** (de acuerdo a la nueva definición de valor razonable).
- ✓ **Dentro de las Secciones 11 y 12, actualizar la opción de política contable con NIIF 9 – Instrumentos Financieros** (y no con la NIC 39 – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición).
- ✓ **Medición de las plantas productoras como si fueran propiedades, planta y equipo** (y no como activos biológicos).

Glosario de términos

Tabla de fuentes

Aprobación por el Consejo de la NIIF para las PYMES

Fundamentos de las conclusiones (información por separado)

Estados Financieros ilustrativos y lista de presentación y requerimientos de información a revelar por sección (información por separado).

3. **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO: (Continuación)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Bancos		
Internacional S.A.	389,787	106,101
	<u>389,787</u>	<u>106,101</u>

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cientes	(1)	229,541	62,973
Anticipos a proveedores		390	-
		<u>229,931</u>	<u>62,973</u>

- (1) Para el 2017, corresponde principalmente a Eagletrade S.A por US\$82,368; Davmotor Cía. Ltda. por US\$71,920; Schreder Ecuador por US\$ 46,000. Para el 2016 corresponde a John Bakker por US\$34,754; Ital Llanta por US\$26,662; Eagletrade S.A por US\$1,557.

5. INVENTARIOS:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, un resumen de inventarios fue como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Vehículos	(1)	115,144	263,325
Repuestos		20,393	-
Inventarios en tránsito	(2)	492,088	41,990
		<u>627,625</u>	<u>305,315</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 corresponde a vehículos importados por US\$115,144 y US\$175,373 de marca Range Rover y Discovery; y, para el 2016 también incluye a vehículos comprados localmente en años anteriores por US\$87,952 a Intrans Ecuador S.A. de la marca Volkswagen.

- (2) Al 31 de diciembre del 2017, corresponden a pagos o provisiones para importaciones en tránsito de vehículos Land Rover Velar y Evoque por US\$492,088. Al 31 de diciembre del 2016, la mayor parte de esta cuenta corresponde a pagos o provisiones para importaciones en tránsito de furgonetas por US\$35,533 correspondientes a años anteriores.

6. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADO:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los servicios y otros pagos anticipados fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Seguros	<u>14,673</u>	<u>11,485</u>

7. VEHÍCULOS Y EQUIPO:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de vehículos y equipo fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Costo	170,757	78,728
Depreciación acumulada	(79,319)	(68,996)
	<u>91,438</u>	<u>9,732</u>

Clasificación:

Vehículos	(1)	80,484	-
Equipos y herramientas		7,532	9,592
Equipo de computación		2,270	140
Muebles y enseres		1,152	-
		<u>91,438</u>	<u>9,732</u>

(1) Durante el 2017 por requerimientos de la marca Land Rover, la Compañía adquirió un vehículo para exhibición.

Durante el 2017 y 2016 el movimiento de vehículos y equipo fue como sigue:

7. VEHÍCULOS Y EQUIPO: (Continuación)

<u>COSTO</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Equipo y Herramienta</u>	<u>Equipo de computación</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipos de oficina</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2015	-	58,898	9,634	8,800	1,396	78,728
Saldos al 31 de diciembre del 2016	-	58,898	9,634	8,800	1,396	78,728
Adiciones	88,443	-	2,404	1,182	-	92,029
Saldos al 31 de diciembre del 2017	88,443	58,898	12,038	9,982	1,396	170,757
<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>						
Saldos al 31 de diciembre del 2015	-	(46,366)	(8,882)	(8,800)	(1,396)	(65,444)
Depreciación del año	-	(2,940)	(612)	-	-	(3,552)
Saldos al 31 de diciembre del 2016	-	(49,306)	(9,494)	(8,800)	(1,396)	(68,996)
Depreciación del año	(7,959)	(2,060)	(274)	(30)	-	(10,323)
Saldos al 31 de diciembre del 2017	(7,959)	(51,366)	(9,768)	(8,830)	(1,396)	(79,319)
<u>SALDO NETO</u>						
Al 31 de diciembre del 2016	-	9,592	140	-	-	9,732
Al 31 de diciembre del 2017	80,484	7,532	2,270	1,152	-	91,438

8. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2017 las obligaciones con instituciones financieras estaban conformadas de la siguiente manera:

<u>2017</u>	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Total</u>
<u>Banco Santander Internacional</u>			
Préstamo sobre firmas a 1098 días plazo, que devenga una tasa de interés del 4.5% anual, con un solo pago al vencimiento del capital en noviembre del 2020 y pago de interés anual.	-	500,000	500,000

Esta obligación se encuentra garantizada con garantía personal del Gerente General.

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fue como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores exterior	(1)	600,255	32,394
Anticipo de clientes	(2)	169,161	105,161
Proveedores locales	(3)	46,801	14,934
IESS por Pagar		2,161	2,013
		<u>818,378</u>	<u>154,502</u>

- (1) Para el 2017 y 2016, corresponde a Land Rover por compra de vehículos por US\$433,421 y US\$0; y repuestos por US\$166,834 y US\$31,974 respectivamente.
- (2) Para el 2017, corresponden a anticipos recibidos de: Q2 Saloon Autos Cia. Ltda. US\$74,000; Flexiplast S.A. por US\$55,000; Alfredo Peña por US\$20,000; Iván Jarrin por US\$10,000; Alexandra Díaz por US\$5,000; Marcelo Darquea por US\$5,000; Otros por US\$161; para el 2016 corresponde a Emiliano Donoso Vinuesa por US\$105,000, para la compra de vehículos Range Rover que fueron liquidados en el 2018 y 2017 respectivamente.
- (3) Para el 2017 y 2016 incluye principalmente a: Suarez & Suarez Constructora por US\$8,260 y US\$8,840; provisiones de gastos por US\$16,662 y US\$2,294 respectivamente.

10. PARTES RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un detalle de los saldos con partes relacionadas fue como sigue:

10. PARTES RELACIONADAS: (Continuación)

2016

	<u>Autec S.A.</u>
Venta de repuestos	399,321
Almacenaje	53,226
IVA ventas (compras)	59,684
Reembolso de gastos	11,195
Retenciones	(19,672)
Cobros	(315,349)
Cruce de cuentas	(94,184)
Pagos	23,000

11. IMPUESTOS:

Activo y pasivo por impuestos, corriente

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, un resumen del activo y pasivo por impuestos, corriente fue como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo			
IVA crédito tributario	(1)	122,680	190,258
Retenciones en la fuente		46,812	40,952
Anticipo impuesto renta		2,381	-
		<u>49,193</u>	<u>40,952</u>
		<u>171,873</u>	<u>231,210</u>
Pasivo			
IVA por pagar		-	4,326
Retenciones de impuestos		-	4,939
Impuesto a la renta		42,456	13,969
		<u>42,456</u>	<u>23,234</u>

- (1) Con fecha 30 de agosto del 2017, mediante Resolución No. 117012017RDEV196504 el Servicio de Rentas Internas SRI resolvió aceptar la devolución de retenciones de Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los meses de enero a diciembre del 2015, por US\$51,194, la misma que fue vendida en septiembre del 2017.

Movimiento

Para el 2017 y 2016 el movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

11. IMPUESTOS: (Continuación)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo		
Saldo inicial al 1 de enero del	40,952	69,070
Compensación	(13,969)	(30,301)
Reliquidación impuesto 2013	-	(4,610)
Retenciones en la fuente del año	19,829	6,793
Anticipo	2,381	-
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>49,193</u>	<u>40,952</u>
Pasivo		
Saldo inicial al 1 de enero del	13,969	30,301
Compensación	(13,969)	(30,301)
Reliquidación de impuestos 2013	-	4,610
Reliquidación impuesto 2013	-	(4,610)
Provisión del año	42,456	13,969
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>42,456</u>	<u>13,969</u>

Impuesto a la renta reconocido en resultados

Para el 2017 y 2016 el gasto del impuesto a la renta incluye:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gasto impuesto a la renta corriente	42,456	13,969
Gasto (Ingreso) impuesto a la renta diferido	-	-
Gasto impuestos a la renta del año	<u>42,456</u>	<u>13,969</u>

Conciliación tributaria

Para el 2017 y 2016 una reconciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable fue como sigue:

11. IMPUESTOS: (Continuación)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad antes de participación a trabajadores	215,493	531
15% participación a trabajadores	32,324	80
Utilidad antes del cálculo de impuesto a la renta	183,169	451
Más (Menos)		
Gastos no deducibles	9,814	21,478
Base imponible	192,983	21,929
Impuesto causado a la tasa del 22%	42,456	4,824
Impuesto mínimo definitivo, reducido (1)	<u>4,076</u>	<u>13,969</u>

- (1) Mediante Decreto Ejecutivo 210 se establece una rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2017 (de la tercera cuota), cuando los ingresos brutos anuales de la misma sean de US\$1,000,001 o más; por lo cual para el 2017 este valor corresponde al anticipo mínimo reducido.

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 22%; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, cuando aplique, la Compañía también utiliza una tasa de impuesto a la renta del 22%.

Declaración impuesto a la renta año 2017

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2017, la administración tiene programado presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2014 al 2017, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de

11. IMPUESTOS: (Continuación)

impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

En cada rubro se deberán descontar o adicionar ciertas partidas establecidas mediante resoluciones de la autoridad tributaria.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste se establece como impuesto mínimo definitivo.

Estudio de precios de transferencia

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 25 de enero del 2013, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas que realiza reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales.

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo del 2015, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 del Servicio de Rentas Internas que establece el contenido del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de precios de transferencia. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas. El importe para presentar el Anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el importe para presentar el Informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido

11. IMPUESTOS: (Continuación)

establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$15,000,000, excluyendo, entre otras, las transacciones efectuadas con terceros independientes y partes relacionadas siempre y cuando éstas: no estén sujeto al impuesto único; que obtengan ingresos de transporte internacional; no hayan declarado pérdida tributaria; no se dediquen a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; si se han beneficiado de incentivos tributarios y/o se acogen a la tarifa de reinversión de utilidades y/o en operador o administrador de Zona Especial de Desarrollo Económico ZEDE; y si sus accionistas están domiciliados en paraísos fiscales; en ningún caso se sumaran los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones; dicha reforma entró en vigencia a partir del 27 de mayo del 2015.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCG16-00000532 de fecha 27 de marzo del 2016 y sus reformas según Resolución 617 publicada en el R.O. Suplemento 149 del 28 de diciembre del 2017 del Servicio de Rentas Internas, se establece las normas técnicas para la aplicación del régimen de precios de transferencia y la prelación en la utilización de los métodos para aplicar el principio de plena competencia.

De acuerdo a la Administración de la Compañía, se analizará este requerimiento y se tomarán las medidas que se consideren necesarias, sin embargo se estima que no existen operaciones con partes relacionadas que alcancen los montos establecidos o que puedan afectar el margen de utilidad obtenido por la Compañía al cierre del ejercicio, ya que se ha dado cumplimiento al principio de plena competencia.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Ley 0"

2018

Con fecha 29 de diciembre de 2017 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año I No. 150, se realizaron, entre otras, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2018:

- ✓ Las entidades del sector financiero popular y solidario resultantes de procesos de fusión de cooperativas de los dos últimos segmentos (y otros segmentos) y que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante 5 años, desde el primer año en el que se produzca la fusión. El Comité de Política Tributaria autorizará esta exoneración y su duración.
- ✓ Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante 3 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que se establezca por reglamento.

11. IMPUESTOS: (Continuación)

De las deducciones

- ✓ Será deducible (únicamente) los pagos efectuados por desahucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores; sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estos beneficios.
- ✓ La adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales bienes o servicios. Las condiciones para la aplicación de este beneficio se establecerán en Reglamento.

Tarifa para impuesto a la renta

- ✓ Las Sociedades constituidas en el Ecuador, sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.
- ✓ Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital.
- ✓ Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa será del 28% (25%+ 3%) se aplicará a la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.
- ✓ Asimismo, se aplicará la tarifa del 28% (25%+ 3%) a toda la base imponible, a la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.
- ✓ En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador, y que ésta, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital.

El deber de informar establecido, se entenderá cumplido, sólo si es que la sociedad demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

- ✓ Sólo las sociedades exportadoras habituales, las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente

11. IMPUESTOS: (Continuación)

nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez 10% de la tarifa del impuesto a la renta; es decir 15% sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, y en la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; el aumento de capital debe cumplir con los requisitos que establezca el Reglamento y perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo siguiente.

- ✓ Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción del 10% cuando operen en un territorio del conocimiento; del 8% cuando sea en otros espacios del conocimiento y del 6% para el resto de actores. Esto aplica únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido, en las condiciones que lo establezca el Reglamento.

- ✓ Para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una rebaja de tres 3% en la tarifa de impuesto a la renta; es decir, el 22%.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Las sociedades, las sucesiones indivisas y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.
- ✓ El SRI de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta de conformidad con los casos, términos y las condiciones que se establezcan en el Reglamento.
- ✓ El SRI podrá disponer la devolución del anticipo, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general o por segmentos (se establece mediante resolución). Sin embargo, el exceso sujeto a devolución no podrá ser mayor que la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado.

11. **IMPUESTOS: (Continuación)**

"El contribuyente presentará su petición debidamente justificada"

- ✓ Este anticipo, en caso de ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.
- ✓ El SRI podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.
- ✓ Si el SRI encontrase indicios de defraudación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, aplicará un recargo del 200% sobre el monto devuelto indebidamente.
- ✓ En casos debidamente justificados en que sectores, subsectores o segmentos de la economía, a nivel nacional o dentro de una determinada circunscripción territorial, hayan sufrido una disminución significativa de sus ingresos y utilidades, a petición fundamentada del Ministerio del ramo, con informe del Director General del SRI y dictamen del ente rector de las finanzas públicas, el Presidente de la República, mediante decreto, podrá reducir o exonerar el valor del anticipo.
- ✓ La reducción, exoneración o devolución antes referidas podrán ser autorizadas sólo por un ejercicio fiscal a la vez.
- ✓ Para el cálculo del anticipo, se excluirán de los rubros correspondientes, cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

Bancarización

- ✓ Sobre operaciones de más de US\$ 1,000 (antes US\$ 5,000) se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- ✓ Para que el costo o gasto, por cada caso, superior a US\$ 1,000 sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable, se requiere la utilización de cualquiera de los medios de pago antes referidos, con cuya constancia y el comprobante de venta se justificará la deducción o el crédito

11. IMPUESTOS: (Continuación)

al impuesto a la renta del año 2016, en proporción de los montos de los créditos otorgados a partir del 16 de abril hasta diciembre del 2016, siempre y cuando su destino sean las zonas afectadas.

2. Los ingresos obtenidos por las entidades del sistema financiero en los años 2017 y 2018, por los créditos otorgados a partir del 16 de abril hasta diciembre del 2016, se encuentran exentos del pago de impuesto a la renta.
3. Hasta por un año posterior a la vigencia de la ley, se encuentran exonerados del pago del impuesto a la salida de divisas y aranceles aduaneros, las importaciones efectuadas a favor de contribuyentes que hayan sufrido afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del terremoto.
4. Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de toda obligación tributaria y fiscal vencida a la fecha de vigencia de la ley, para los sujetos pasivos que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos como consecuencia del desastre.
5. Se exonera el pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015.
6. Exonerar del pago del cien por ciento (100%) del valor del anticipo al impuesto a la renta del periodo fiscal 2016, a todos los sectores económicos de los siguientes cantones de la provincia de Manabí: 24 de Mayo, Jipijapa, Olmedo, Paján y Puerto López.

Otros aspectos tributarios vigentes para el 2017 y 2016

- ✓ Se mantiene el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el periodo que se registre contablemente, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento que efectivamente se produzca el desmantelamiento y cuando exista la obligación contractual de hacerlo.
- ✓ Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos a impuesto a la renta en el periodo de su registro contable, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Se entenderá producida una enajenación indirecta de sociedades no residentes en

11. **IMPUESTOS: (Continuación)**

- ✓ Ecuador propietarias de sociedades locales, para efectos de la aplicación del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente:
 1. Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal el valor de los derechos representativos de capital correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados.
 2. Que dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 300 fracciones básicas desgravadas.
- ✓ En el caso de un contribuyente no residente en Ecuador pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SRI un certificado del pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.
- ✓ Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el impuesto a la renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital.
- ✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.
- ✓ De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

Exenciones

- ✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- ✓ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como "industrias básicas", la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversión es se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

Deducibilidad de gastos

- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.

11. IMPUESTOS: (Continuación)

- ✓ Via reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas, que posteriormente fue establecido como máximo en el 20% de la base imponible del impuesto a la renta más dichos gastos.
- ✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.
- ✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- ✓ Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción

Impuestos diferidos

Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, la Gerencia estima que a futuro se podría generar efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos y condiciones:

- ✓ Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.
- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo
- ✓ El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el periodo

11. IMPUESTOS: (Continuación)

en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.

- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.
- ✓ Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.

12. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de beneficios definidos para empleados fue como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Participación a trabajadores	(1)	32,324	80
Beneficios sociales		673	652
		<u>32,997</u>	<u>732</u>

(1) Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. El movimiento de la provisión para participación a trabajadores fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	80	8,035
Pagos	(80)	(8,035)
Provisión del año	32,324	80
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>32,324</u>	<u>80</u>

13. GESTIÓN DE RIESGOS:

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

13.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación se incluye un detalle por categoría los activos financieros que representan el riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación son:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	389,787	106,101
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	229,931	62,973
Cuentas por cobrar partes relacionadas, corriente	211,718	142,327
Cuenta por cobrar partes relacionada, no corriente	500,000	-
	<u>1,331,436</u>	<u>311,401</u>

13.2 Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que pueda manejar sus operaciones y los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. La Gerencia administrativa el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de cierre de los estados financieros:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo corriente	1,645,607	859,411
Pasivo corriente	950,546	223,357
Índice de liquidez	<u>1.73</u>	<u>3.85</u>

13. **GESTIÓN DE RIESGOS: (Continuación)**

13.3 Riesgo de capital

La Administración gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras, presenta un patrimonio positivo, busca maximizar el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

14. **PATRIMONIO:**

Capital social

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el capital social se encuentra conformado por 300.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una totalmente pagadas, distribuidas como sigue.

Accionista	No. Acciones	Capital	%
Autec S.A.	105,000	105,000	35%
Espinosa Vacas Daniel Ricardo	70,735	70,735	23%
Durini Terán Manuel Francisco	53,529	53,529	18%
Espinosa Vacas Julio Javier	35,368	35,368	12%
Espinosa Vacas María Elena	35,368	35,368	12%
	<u>300.000</u>	<u>300,000</u>	<u>100%</u>

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Aportes para futuras capitalizaciones

Para los años 2017 y 2016, aportes para futuras capitalizaciones corresponden al saldo de aportes efectuados por los accionistas en años anteriores menos absorción de pérdidas del 2014 y capitalizaciones del 2013, los cuales fueron en su momento debidamente aprobados en Junta General de Accionistas.

Resultados acumulados

✓ **Efectos de aplicación NIIF**

Los ajustes resultantes del proceso de conversión a Normas Internacionales de

14. **PATRIMONIO: (Continuación)**

Información Financiera NIIF fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la Sección 35 Transición a NIIF para las PYMES y se conformó de la siguiente manera:

Ajuste de partidas conciliatorias	746
Ajuste por deterioro de cuentas por cobrar	(52,816)
Ajuste de impuestos, corriente	(9,366)
Baja de retenciones en la fuente de años anteriores	(79,265)
Ajuste de beneficios definidos para empleados	(177)
Ajuste de cuentas por pagar	(366)
Baja de provisiones	1,063
Reconocimiento de pasivo por impuestos diferidos	(3,072)
	<u>(143,253)</u>

✓ **Utilidades retenidas (Pérdidas acumuladas)**

Las utilidades retenidas, están a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos; las pérdidas acumuladas para efectos tributarios, pueden amortizarse en cinco años posteriores al que se generan.

15. **INGRESOS DE ACTIVIDADES DE ORDINARIAS:**

Para el 2017 y 2016 el ingreso de actividades ordinarias fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Venta de bienes</u>		
Venta de vehículos Land Rover (1)	2,282,505	417,000
Venta de repuestos	504,782	392,894
Venta de vehículos Volkswagen	66,964	60,526
	<u>2,854,251</u>	<u>870,420</u>
<u>Venta de servicios</u>		
Agenciamiento	21,122	22,621
Bodegaje	20,044	43,443
	<u>41,166</u>	<u>66,064</u>
<u>Otros ingresos</u>		
Reembolso de gastos	43,723	9,981
Descuentos en compras	33,794	-
Reembolso de seguros	1,417	-
Otros	775	1,359
	<u>79,709</u>	<u>11,340</u>

15. INGRESOS DE ACTIVIDADES DE ORDINARIAS: (Continuación)

(1) Para el 2017 y 2016 corresponde a la venta de 18 y 3 unidades importadas respectivamente.

16. COSTO Y GASTOS:

Para el 2017 y 2016 un resumen de los costos y gastos fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Costos</u>		
Costo de ventas vehículos Land Rover	2,006,708	366,103
Costo de ventas repuestos	465,182	354,554
Costo de ventas vehiculos Volkswagen	87,952	71,262
	<u>2,559,842</u>	<u>791,919</u>

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Gastos de administración y ventas</u>		
Reembolsos	44,288	9,981
Gastos sueldos y salarios	29,994	29,560
Seguros	21,281	12,392
Gasto arriendo	20,870	20,870
Vigilancia y guardiana	18,624	20,298
Honorarios y asesorias	16,651	19,711
Impuestos, tasas y contribuciones	16,516	6,767
Gastos de mantenimiento	1,932	6,695
Otros	1,576	1,471
	<u>171,732</u>	<u>127,745</u>

17. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de este informe (18 de abril del 2018) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Gerencia de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.


Andrés Tenorio
Contador General

Javier Espinosa
Gerente General